

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE HENO, PIENSO Y VIRUTA DE PINO PARA EL CENTRO ECUESTRE CIUDAD DE CEUTA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF.: TEC0006369

SESION DE LA MESA ELECTRÓNICA DE CONTRATACION DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS Nº E 11AS2024 TRAGSATEC DE 04 DE JUNIO DE 2024

Con fecha 05 de junio de 2024, la Mesa Territorial de Contratación UT5 de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA) y de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), ha dado traslado a este Órgano de Contratación del acuerdo adoptado en su sesión electrónica nº E 11AS2024 UT5 TEC de 4 de junio de 2024, en el procedimiento de licitación para la contratación del *Suministro de heno, pienso y viruta de pino para el centro ecuestre ciudad de Ceuta*, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, ref.: TEC0006369, realizada una vez examinada la documentación administrativa y las ofertas económicas presentadas por las empresas licitantes.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes presentados en su caso y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de Empresa de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), **HA RESUELTO:**

Lote 1: Suministro de heno

Empresas excluidas:

- NIF: 31858360W VICENTE REYES REYES: El licitador no contesta al requerimiento de subsanación, motivado porque en el apartado 1.9- habilitación empresarial de la declaración responsable, para el lote 1, no indica si los fabricantes están inscritos en el RGSEAA y en el SILUM, y si dispone del Certificado sanitario TRACES, siendo requisito para ser admitido a licitación.

Empresas admitidas:

- No existen ofertas válidas.

Declarar desierta la licitación del lote 1 al no existir ofertas válidas.



Lote 2: Suministro de pienso

Empresas admitidas:

- No existen ofertas válidas.

Declarar desierta la licitación del lote 2 al no existir ofertas válidas.

Lote 3: Suministro de viruta de pino

Empresas admitidas:

- NIF: 31858360W VICENTE REYES REYES

Clasificar las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1.- NIF: 31858360W **VICENTE REYES REYES**. Propuesto para la adjudicación

Criterio precio: **90,00 puntos**

Criterio cualitativo: **4,00 puntos**

Total puntuación: **94,00 puntos**

Mejor oferta:

La oferta presentada por la empresa **VICENTE REYES REYES**, por un importe total de DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS (18.144,00 €), IPSI incluido.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 159.4 de la LCSP, requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Toda la documentación exigida en el punto 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato, en caso de que no haya sido aportada con anterioridad en el procedimiento.

Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Sevilla.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. EZEQUIEL MONTERO ROMERO

Jefe de la UT5

Escritura poder otorgada

05/04/2013

D. FRANCISCO DOMÍNGUEZ LAMA

Gerente Territorial de Tragsatec UT5

Escritura poder otorgada

12/07/2013